



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

6728-D-12  
OD 1254

Buenos Aires,

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente declaración.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, disponga que la Administración Nacional de la Seguridad Social –ANSES- identifique en los recibos de haberes previsionales los tipos de servicios especiales y dentro de éstos, para el caso de servicios crediticios, se informe expresamente la cantidad de cuotas totales y restantes de préstamos otorgados.

Dios guarde a la señora Presidenta.